

Review / Reseña

Biglieri, Paula y Luciana Cadahia. *Siete ensayos sobre el populismo*. Barcelona: Herder Editorial S.L., 2021. 227 pp.

Federico Correa Pose

University of Southern California

Desde que Ernesto Laclau publicó *La razón populista* (2005), los trabajos sobre el populismo, su tensa relación con la democracia institucional y su capacidad para articular una respuesta a los gobiernos neoliberales en la actualidad ha ido creciendo. Solo tomando los años más recientes, se pueden mencionar los libros *Populismo* (2015) de José Luis Villacañas; *Por un populismo de izquierda* (2018) de Chantal Mouffe; *Sobre el síndrome populista: la deslegitimación como estrategia política* (2020) de Giacomo Marramao; y los volúmenes colectivos *¿El populismo por venir? A partir de un debate en Princeton* (2018), *Populismo vs republicanism. Genealogía, historia, crítica* (2018) y *Populismo y hegemonía: retos para la política emancipatoria* (2020), entre otros.

El libro de Paula Biglieri y Luciana Cadahia, *Siete ensayos sobre el populismo* (2021), se instala de lleno en este debate siendo quizás la intervención más reciente—o al menos una de las más recientes—sobre el populismo visto desde América Latina. Es un trabajo que toma como inspiración principal el pensamiento de Laclau pero lo expande de manera profundamente reflexiva a la vez que, en algunos casos, se aleja de los postulados del teórico argentino. El texto comienza con un esclarecedor y sintético

prólogo de Wendy Brown, una de las más importantes teóricas políticas contemporáneas, quien traza un recorrido conceptual y práctico del populismo desde la obra de Laclau hasta la obra que prologa.

Ya desde la introducción, las autoras dejan en claro que su libro es “declaradamente militante” (29), es decir que, lejos de ubicarse en un lugar de enunciación neutral, proceden a la escritura del texto desde una posición política clara. El primer ensayo, titulado “El secreto del populismo”, plantea que existe una relación intrínseca entre la política y el populismo como expresión de la voluntad del pueblo, de lo popular. Esta dimensión popular es, dicen las autoras, el secreto del populismo y lo que le da a la vez su fuerza y también provoca su condena (39). En este apartado aparece una primera definición del populismo como “el modo en que los plebeyos disputan la *res* pública” (40). Coincidiendo con el trabajo del filósofo argentino Eduardo Rinesi, sugieren una relación cercana y complementaria—aunque siempre conflictiva—entre populismo y republicanismo, es decir, entre disrupción popular e institucionalidad republicana, entre rupturismo e institucionalismo (54). En esto van más allá del trabajo de Laclau quien, si bien consideraba importante la articulación institucional, en sus textos tendió a privilegiar el momento rupturista del populismo como delimitador de la frontera entre el pueblo y el poder. Para Biglieri y Cadahia, en cambio, el énfasis está puesto en pensar en los puntos de contacto entre ambos. Por este motivo, critican especialmente la tesis de Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ípola sobre que no hay continuidad sino ruptura entre socialismo y populismo, ya que el primero sería pluralista, horizontal y democrático y el segundo homogéneo, jerárquico y estatista (51). En el ensayo al que se refieren las autoras, publicado a principios de los ochenta, de Ípola y Portaniero, se señala que los populismos “recomponen el principio general de dominación fetichizando al Estado e implantando, de acuerdo a lo que la sociedad le ponga, una concepción organicista de la hegemonía” (“Lo nacional-popular y los populismos realmente existentes”) en donde el Estado organiza desde arriba a la comunidad, lo que supone una traición a las fuerzas populares. En clara oposición a este argumento, que a su juicio impide dar cuenta de la dimensión emancipadora del populismo, Biglieri y Cadahia niegan que exista una relación necesaria entre Estado y dominación capitalista, enmarcadas en una discusión que se instala de lleno en el pasaje entre el marxismo y el postmarxismo de Laclau y Mouffe.

El segundo ensayo, “¿Izquierda o derecha?: populismo: sin pedido de disculpas”, es una reflexión sobre la pertinencia de ubicar potencialmente al populismo tanto a la derecha como a la izquierda del espectro político. Por un lado, las autoras

rechazan a quienes sostienen que el populismo puede ser de derecha o izquierda—un argumento esgrimido por autores de referencia como Laclau y Mouffe—por entender que quienes lo hacen privilegian la dimensión óptica del populismo sobre la ontológica, que tiene que ver con la dimensión antagónica de todo orden social. Por otro lado, critican a autores como Éric Fassin, Slavoj Žižek y Maurizio Lazzarato quienes ven al populismo como un movimiento siempre de derecha pues apuntaría a una homogeneidad que impide la expresión de las diferencias (70). Para las autoras, por el contrario, el populismo es siempre de izquierda porque toma forma a partir de antagonismos que articulan grupos y posiciones heterogéneas en una tensión entre la lógica de la diferencia y la lógica de la equivalencia (90). No hay, entonces, un populismo autoritario y déspota y otro democrático y plebeyo, sino que el populismo, a secas, es constitutivamente democrático y emancipador. Lo que se llama populismo de derecha, agregan, debería llamarse simplemente fascismo o neofascismo.

En el tercer ensayo, “Contra el fascismo neoliberal: de la identidad sacrificial a la singularidad igualitaria”, Biglieri y Cadahia profundizan su posicionamiento respecto a la relación entre populismo, capitalismo y Estado discutiendo los trabajos de los mencionados Fassin y Lazzarato pero también de otros como Maristella Svampa y Massimo Modonessi. Para ellas, el populismo puede funcionar como una alternativa al capitalismo desde la construcción de un Estado popular. En la línea de quienes establecen una relación directa entre Estado y capitalismo,

el Estado quedaría identificado con la opresión, el verticalismo y la desdemocracia, y los movimientos sociales con la emancipación, la horizontalidad y la democracia. La pregunta que puede hacerse aquí es por qué la ampliación de derechos que propicia el populismo no puede ser leída como una forma de autonomía, en los términos de capacidad de autodeterminación de un pueblo a partir de sí mismo mediante el uso del derecho. Una forma de autonomía que contribuiría, aunque sea formulada desde arriba, a la emancipación (posibilidad de autorrealización, de nuestras capacidades), la horizontalidad (todos somos iguales en derechos) y la democratización (ampliación del poder popular). (102-103)

En otras palabras, quienes apoyan la tesis de la traición del populismo al pueblo al oponer el poder autónomo de las fuerzas populares al Estado no estarían logrando ver que autonomía y Estado no son necesariamente opuestos. De sus palabras se desprende que Biglieri y Cadahia no conciben al Estado como un instrumento o relación de dominación de clase, como sí se lo ve desde el marxismo, sino que lo definen como “una producción social porosa y antagónica donde las distintas fuerzas políticas pugnan por darle forma para determinar su configuración institucional [...]” (104). El Estado

no debería ser pensado entonces y en última instancia como un impedimento para una política emancipatoria, sino como el horizonte mismo de la emancipación, siempre y cuando se logre transformar su naturaleza. Frente a la postura de algunos/as teóricos/as marxistas como Verónica Gago, Antonio Negri y Michael Hardt—entre quienes se podría incluir también los nombres de Raquel Gutiérrez Aguilar, Pierre Dardot y Christian Laval, entre otros—que hoy reivindican con fuerza una política de lo *común* y que oponen un poder inmanente al nivel de las movilizaciones sociales al plano trascendente del Estado, al que asocian negativamente con un verticalismo opresivo que dirige la voluntad popular desde arriba, las autoras de *Siete ensayos* se preguntan:

Que una medida sea tomada desde arriba, ¿supone necesariamente subalternizar lo plebeyo? ¿Por qué, entonces, determinadas conquistas sociales, muchas veces logradas mediante la articulación entre Estado y movimientos sociales—como lo fueron la ley de medios o el matrimonio igualitario en Argentina, la nacionalización del agua en Bolivia o la regularización de las empleadas domésticas en Ecuador—no pueden ser comprendidas desde el autonomismo como pasos hacia la autodeterminación y la emancipación de ciertas formas de opresión populares? (103)

Las preguntas son atinadas y razonables, y dan cuenta de que, al menos para ellas, la institucionalidad estatal “no tiene por qué ser, en sentido estricto, una forma de enajenación, sino que puede convertirse en un modo de articulación de lo popular” (105). La democracia, parecen decir, como poder del *demos*, como deseo y voluntad de igualdad, ciertamente no es igual a lo que llamamos hoy institucionalidad democrática (Estado), pero esta última puede ayudar a dar forma y consolidar esa misma voluntad popular para crear un nuevo orden democrático y postcapitalista. En esta forma de ver la relación entre populismo y Estado coinciden plenamente con Laclau, quien en el prefacio a la edición inglesa de *Los fundamentos retóricos de la sociedad* (2014) señalaba que, si bien es importante considerar la dimensión horizontal de la autonomía de los movimientos sociales, es igualmente importante complementarla con la dimensión vertical de la hegemonía—es decir, con la transformación del Estado—si se quiere generar un cambio de largo plazo (20).

El cuarto ensayo, “Profanar la cosa pública: la dimensión plebeya del populismo republicano”, se lee como una profundización de lo anterior y una propuesta de pensar una institucionalidad populista construida desde las bases populares, más allá de la dimensión disruptiva del orden que Laclau le atribuye al populismo. Si bien en ocasiones el teórico argentino enfatizó la imposibilidad de separar radicalmente el momento de ruptura institucional con el de la creación de un nuevo orden, es cierto que en *La razón populista* predomina una lectura rupturista del fenómeno populista. Ante

este escenario, Biglieri y Cadahia plantean recuperar estas dos dimensiones del populismo (una plebeya, la otra republicana) y entender la institucionalidad populista como *el momento de institución de derechos* (125, énfasis en original) en el que se articulan las demandas populares con los mecanismos institucionales. Esta institucionalidad populista es entendida, siguiendo el trabajo de Rinesi, como un *populismo republicano* que, a diferencia del republicanismo oligárquico, asume que las instituciones democráticas no son el privilegio de unos pocos sino un mecanismo de ampliación de derechos para las mayorías (131-32).

En el quinto ensayo, “Hacia un populismo internacionalista”, se plantea una crítica a quienes conciben el populismo como algo imposible de proyectar a nivel internacional. Las autoras comienzan con una reivindicación de la importancia del líder para cualquier proyecto emancipatorio, puesto que alguien tiene que encarnar la voluntad del pueblo (150). Además, sostienen, es muy difícil encontrar ejemplos de movimientos políticos exitosos sin un líder—aunque habría que puntualizar que esto viene cambiando en los últimos años. Pero esta presencia del líder no es para ellas algo necesariamente negativo, pues no lo ven como una figura que maneja los hilos a su voluntad y que se proyecta a sí mismo en el pueblo, sino a alguien que pone su cuerpo a disposición del pueblo. Una vez que se rechaza la idea del líder como despótico y narcisista, y la idea del pueblo como una unidad hermética, entonces se hace posible pensar en una articulación internacional solidaria entre líderes y pueblos que trascienda las fronteras nacionales.

El penúltimo ensayo se titula “La causa ausente de la militancia populista”. Allí, Biglieri y Cadahia reflexionan sobre las formas y procedimientos de una militancia populista y sobre el sujeto que esa militancia construye. Utilizando conceptos desarrollados por Laclau, argumentan que no es posible crear prácticas de sedimentación social que le den sentido al momento previo de la reactivación—es decir, de la revuelta o movilización popular—sin un esfuerzo institucional (182). Pero a su vez, advierten, una militancia populista debe ser consciente de que los momentos de sedimentación institucional nunca pueden ni definirse de antemano ni ser resueltos definitivamente (182-83), y que el sujeto mismo de la militancia tampoco está dado previamente, sino que resulta de la contingencia del momento. Esta falta de certezas y garantías sobre el porvenir, dicen, es la razón de ser de las luchas militantes, lo que llama a la militancia a la lucha constante por la emancipación colectiva.

Finalmente, Biglieri y Cadahia culminan su libro con el ensayo “Las populistas somos feministas”, en el que enfatizan la importancia de articular lo femenino con lo

popular como paso hacia la emancipación social. Esto quiere decir que hay que reconocer que el feminismo no es la lucha privilegiada para la emancipación social sino una más que debe enlazarse con otras opresiones de raza y clase, por ejemplo. En este sentido critican a los feminismos postmarxistas y autonomistas que, a través de una oposición radical, determinan de antemano cuáles son los lugares privilegiados para la emancipación y cuales no, expulsando así el antagonismo y la negatividad. Según estos feminismos, dicen las autoras, el Estado y la democracia representativa quedarían del lado de la opresión y del patriarcado, y la inmanencia y las formas de organización feminista del lado del feminismo emancipador (195). Pero no existen, afirman, espacios ni posiciones subjetivas previas a la articulación, que por sí mismas puedan conducir las transformaciones sociales. En lo que respecta a la distinción radical que perciben en algunos feminismos entre lo femenino y lo masculino, el desafío para Biglieri y Cadahia está en construir un antagonismo que, a partir del amor y el cuidado, problematice esta dicotomía: “lo femenino y lo masculino no son realidades—totalidades—previamente existentes, sino dos modos contaminados—el uno por el otro—de nombrar el antagonismo que nos constituye como sujetos” (207). La referencia al otro o a *lo otro*—y aquí las autoras siguen una larga tradición sobre la construcción cultural de la otredad en términos de género—es clave porque el feminismo populista se construye sobre una consideración de lo otro como parte de lo propio, lo que requiere un trabajo constante con la negatividad de forma tal de asumirla como algo a cuidar en lugar de a rechazar (214).

La intervención de ambas autoras es de suma importancia para seguir pensando y poniendo en práctica formas de lucha contra el neoliberalismo y así abrir caminos de emancipación colectiva. En este sentido, y en tiempos en los que desde algunas figuras y movimientos políticos de izquierda se promueve una posición anti-estatal, incluso de éxodo del Estado y las instituciones liberales para privilegiar el momento democrático de los movimientos autogestionados, Biglieri y Cadahia argumentan con firmeza que si un movimiento o voluntad popular aspira a generar un cambio político real y democrático necesita articularse con la institucionalidad estatal para construir un Estado plebeyo al servicio de ese proyecto. Para ello, concluyen, el populismo es fundamental.